



COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA SOCIEDAD

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid convoca **pruebas de evaluación individualizada** para el alumnado de 3º y 6º de Primaria y 4º de ESO. El calendario es el siguiente:

CURSO	FECHA	CÓMO	EN QUÉ CENTROS
3º Primaria	10 y 11 Mayo	Evaluación individualizada interna	Censal (TODOS)
6º Primaria	31 Mayo y 1 Junio	Evaluación individualizada externa	Censal en la DAT Capital Muestral en el resto de DAT
4º ESO	19 Mayo	Evaluación individualizada externa	Censal en la DAT Capital Muestral en el resto de DAT

En Vallecas hay una oposición activa a dichas pruebas, que se manifiestan por sectores de las familias (AMPAS), profesorado y alumnado, en todos los niveles en los que éstas se aplican.

Nuestra Plataforma viene observando durante todos estos años que:

- Según la Consejería de Educación su objetivo es **“Comprobar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática...”**. Es lo que aparece en la resolución para la evaluación individualizada de 3º de Primaria, publicada el 8 de mayo en el BOCM.
- En la práctica, la **consecuencia más clara** que hemos conocido de dichas pruebas ha sido **la publicación de un ránking** de centros de acuerdo a sus calificaciones, donde se pretende valorar el nivel educativo, sin tener en cuenta el punto de partida de cada centro, (es decir, el contexto socioeconómico de la zona donde está ubicado), ni la composición del alumnado, ni los recursos con los que cuenta cada centro. Por tanto, es una prueba pervertida en su origen y en sus objetivos.
- Tampoco es una prueba que se oriente a conocer la situación de los centros para dar soluciones a los problemas diagnosticados. Los resultados anteriores no han tenido un efecto de mejora de los recursos y atención o de más apoyos. Al contrario, últimamente se han multiplicado los recortes. Por tanto, no sirve para avanzar en igualdad de oportunidades, ni tiene correlación con la evaluación continua que realiza el profesorado a lo largo del curso. No es garantía de mejor calidad educativa.
- La Comunidad de Madrid, que en los primeros años de aplicación de la prueba de 6º prometía tratar con confidencialidad los datos, finalmente creó un fichero en su portal web, donde se facilita el **ránking**, que anima a las familias a utilizarlo como principal criterio para la elección de centros educativos. Asimismo, la introducción de los denominados *Cuestionarios de Contexto*, presenta numerosas deficiencias tanto de índole técnica como legal. En cuanto a los aspectos técnicos hay serias dudas de que sea un método válido y eficaz para contextualizar la realidad de un centro; además, el propio diseño contiene preguntas equívocas o sesgadas en origen.
- La Comunidad de Madrid ha estimulado en los centros educativos que algunos “se preparen” para las pruebas, desviándose de otras prioridades marcadas por su Programación General Anual, que se elabora en base a las necesidades específicas de su alumnado.

Por tanto, consideramos que **esas pruebas no sirven como formato de evaluación de nuestro sistema educativo**.

Invitamos a las comunidades educativas de los centros a no realizar estas pruebas y animamos a las familias a pedir apoyo a su AMPA, para resolver la necesidad de cuidado de sus hijos/hijas que no harán las pruebas.